

Público

Índice AI: MDE 23/006/2008
8 de febrero de 2008

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 175/07 (MDE 23/026/2007, de 5 de julio de 2007) –
Penas de muerte

ARABIA SAUDÍ

Rizana Nafeek, de 19 años, ciudadana de Sri Lanka

Según informes, un tribunal de Arabia Saudí está examinando la apelación presentada por la trabajadora doméstica de Sri Lanka Rizana Nafeek' contra su condena de muerte. Si se confirma ésta, la mujer podría ser ejecutada en cualquier momento. Este temor se ve agudizado por el aumento del ritmo de las ejecuciones en 2008, pues desde el 8 de enero han sido ejecutadas ya en Arabia Saudí al menos 25 personas, incluidas 3 mujeres. En 2007 se ejecutó al menos a 158 personas, entre ellas 3 mujeres.

Rizana Nafeek fue condenada a muerte el 16 de junio por un asesinato cometido cuando tenía 17 años. Arabia Saudí es Estado Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, que prohíbe la ejecución de personas menores de 18 años en el momento del delito..

Fue detenida en mayo de 2005, acusada del asesinato de un bebé que cuidaba. No tuvo acceso a abogados durante su interrogatorio ni en el juicio, y se cree que confesó el asesinato cuando la interrogó la policía. Posteriormente se retractó de la confesión.

Al parecer, dijo a las autoridades que había nacido en febrero de 1988, pero no le hicieron caso porque en su pasaporte decía que había nacido en febrero de 1982. De acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, no se le dio la oportunidad de presentar su certificado de nacimiento ni ninguna otra prueba de su edad.

Información complementaria

En Arabia Saudí se aplica la pena de muerte por una amplia variedad de delitos. Los procedimientos judiciales no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos y se celebran a puerta cerrada.

A los acusados se les niega por lo general el derecho a contar formalmente con un abogado y en muchos casos no se los informa de la marcha de los procedimientos judiciales entablados en su contra. Pueden ser condenados sin más pruebas que confesiones obtenidas con coacción, tortura o engaño.

Arabia Saudí aseguró al Comité de los Derechos del Niño (que vigila el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de los Estados) en enero de 2006 que no se había ejecutado en el país a ningún menor desde que la Convención entró en vigor en él en 1997. Este compromiso es menos estricto de lo que exige la Convención, según la cual no se debe ejecutar a ninguna persona por delitos cometidos siendo menor de 18 años, cualquiera que sea su edad en el momento de la ejecución.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- tomando nota de que, según informes, un tribunal está examinando la apelación que Rizana Nafeek ha presentado contra su condena de muerte;
- expresando preocupación por el hecho de que no se haya tenido en cuenta que en el certificado de nacimiento de Rizana Nafeek se indica que nació en febrero de 1988, lo que supone que tenía 17 años en el momento del presunto delito;

- señalando que la ejecución de personas menores en el momento del presunto delito está prohibida por la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Arabia Saudí en 1997;
- pidiendo a las autoridades que conmuten a Rizana Nafeek la condena de muerte de inmediato.

LLAMAMIENTOS A:

Rey de Arabia Saudí

King Abdullah Bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh, Arabia Saudí

Fax: (vía el Ministerio del Interior) **+966 1 403 1185**

Tratamiento: **Your Majesty / Majestad**

Ministro del Interior

His Royal Highness Prince Naif bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
P.O. Box 2933
Airport Road, Riyadh 11134
Arabia Saudí

Fax: **+966 1 403 1185**

Tratamiento: **Your Royal Highness / Señor Ministro**

Ministro de Asuntos Exteriores

His Royal Highness Prince Saud al-Faisal bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Nasseriya Street
Riyadh 11124
Arabia Saudí

Fax: **+966 1 403 0645**

Tratamiento: **Your Royal Highness / Señor Ministro**

COPIAS A:

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

Mr Turki bin Khaled Al-Sudairy
President
Human Rights Commission
PO Box 58889, Riyadh 11515
King Fahad Road, Building No.373
Riyadh
Arabia Saudí

Fax: **+966 1 4612061**

y a los representantes diplomáticos de Arabia Saudí acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 21 de marzo de 2008.